

Pedro Fumero

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife asegura que hay numerosas quejas de letrados por el retraso que existe en el Instituto de Medicina Legal de la provincia para emitir informes de médicos forenses y la mayoría de ellos están relacionados con la valoración a víctimas de accidentes de tráfico.

El decano de dicha institución, José Manuel Niederleytner, comenta que este problema existe desde hace varios años y ya se han reclamado medidas correctoras a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias. Sin embargo, hasta el momento no ha mejorado la situación de forma significativa.

«Inconcebible»

Uno de los profesionales de la Abogacía consultados por EL DÍA explicó que «resulta inconcebible que tenga informes pedidos por accidentes de tráfico al Instituto de Medicina Legal desde el 30 de julio del 2020 o desde el 14 de noviembre de ese mismo año y todavía no los hayan hecho».

Sobre dichas solicitudes, el primero, el del verano del 2020, «ya está admitido y pendiente de realizar el informe, pero es que el segundo ni siquiera se ha admitido». A juicio de este abogado, «esto ya no es un mero retraso porque falta personal, esto es una desidia total que está afectando a nuestra profesión y trabajo».

De cuatro a seis meses

Fuentes de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ejecutivo autónomo señalaron que, en estos momentos, los tiempos de espera en Santa Cruz de Tenerife rondan entre los cuatro y los seis meses para emitir este tipo de informes. En Gran Canaria, la media se halla entre tres y cuatro meses, al igual que en Lanzarote. Y para Fuerteventura tardan hasta seis meses. En cualquier caso, desde la administración regional estudian los tiempos por si hay que

Los abogados critican la lentitud del Instituto de Medicina Legal

Los juristas denuncian la larga demora en la tramitación de los informes para evaluar lesiones por accidentes de tráfico

adecuar la plantilla a las necesidades reales.

Desde el Gobierno canario admiten que, hasta no hace mucho, había periodos de espera de hasta 15 meses, pero que esos plazos se han reducido. Y el ejemplo mencionado por el citado abogado, casi dos años de espera o más de un año y medio sin ser admitido, supone un tiempo excesivo.

En opinión del decano del órgano colegial, para conseguir una emisión más ágil de este tipo de documentos hacen falta más recursos humanos, fundamental-

mente médicos forenses y personal administrativo. Los referidos informes previos que tienen que ser elaborados en el Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife hacen falta para formular las reclamaciones económicas a las compañías aseguradoras por

► **El Gobierno canario indica que el tiempo medio de emisión ronda entre cuatro y seis meses**

lesiones personales sufridas, de forma general, en accidentes de tráfico.

Entre las diversas acciones emprendidas por parte del Ilustre Colegio de Abogados para intentar mejorar el retraso en los informes, la entidad llegó a invitar al director del Instituto de Medicina Legal de la provincia, Jesús Vega, a una reunión de la Junta de Gobierno del órgano de los letrados para exponerle las circunstancias por las que pasan los profesionales de la Abogacía y demandar una solución urgente.

Ese encuentro se produjo hace aproximadamente un año, «pero seguimos igual», explica José Manuel Niederleytner.

Psicólogos en Las Palmas

Hace varias semanas también hubo quejas por la falta de personal en el Instituto de Medicina Legal de Las Palmas. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC), Juan Luis Lorenzo, expresó el pasado 6 de mayo su preocupación por la falta de psicólogos en el Instituto de Medicina Legal de Las Palmas de Gran Canaria, al paralizar la instrucción y juicios que afectan a colectivos «especialmente sensibles y vulnerables». Entonces, Lorenzo informó de que el problema lo había trasladado de manera reiterada al Gobierno de Canarias y que desde la Dirección General se le comunicó que se trataría de dotar de personal al IML y que se llevarían a cabo contrataciones externas.



Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife. | E.D.